

En Derechos Humanos hay voluntad estatal.

Ayala Lasso destacó la aprobación del Protocolo II, la unidad especial de Fiscalía en la materia y los agentes especiales que la Procuraduría anunció para 42 casos.

Luego de permanecer cinco días en el país, el Alto Comisionado de los Derechos Humanos, José Ayala Lasso, regresa a su sede de la ONU, en Ginebra, para rendir su informe sobre Colombia.

Al culminar su visita, Ayala Lasso concedió una rueda de prensa en la que declaró que encuentra avances positivos en esta materia.

Declaró que el Gobierno de Samper ha reconocido la grave situación de los derechos humanos, y que, en este sentido, los pronunciamientos oficiales permiten prever una verdadera voluntad por corregir esa situación.

Durante su permanencia en el país, el alto funcionario de la ONU se entrevistó con el Primer Mandatario, los ministros de Gobierno, Justicia, Relaciones Exteriores y Defensa, el Defensor del Pueblo, Procurador, Fiscal, congresistas y con organizaciones no oficiales.

En la rueda de prensa, celebrada ayer en la Cancillería, Ayala Lasso dijo que había encontrado medidas concretas como la destinación de agentes especiales de la Procuraduría para investigar 42 casos que han causado impacto a nivel internacional (La Chinita, Alirio Pedraza, etc.), una unidad especial de Fiscalía para esta materia y la reforma al código penal militar.

Ante la pregunta de qué consideración le merecía la creación de las Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural, Ayala Lasso respondió: He manifestado claramente que la creación de justicias paralelas es negativa porque denota el reconocimiento de la incapacidad de los poderes públicos de asumir la básica obligación de administrar justicia y porque pone en manos de los ciudadanos elementos de violencia cuyo uso tiende a desproporionalizarse con el transcurso del tiempo.

No obstante, agregó: Pienso que las medidas que el Gobierno de Colombia anunció evitan estos dos aspectos e incluso se concretan a establecer mecanismos del Estado, financiados por métodos legítimos como son los aportes de la sociedad civil, para luchar contra los problemas de violencia .

Al ser interrogado sobre las consecuencias que podría traer la puesta en marcha de dichas asociaciones para la aplicación del Protocolo II, que distingue entre fuerzas enfrentadas y población civil, el funcionario de la ONU respondió: La colaboración ciudadana debe estar siempre presente para resolver los problemas nacionales. No sólo es un derecho de los ciudadanos sino un deber de solidaridad social. Espero que éstos, ejercidos dentro de los

PERIODICO: EL TIEMPO

FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1994

TEMA: DERECHOS HUMANOS

límites pertinentes, puedan contribuir a la solución de los problemas de violencia y no a agravarlos.

El Alto Comisionado para los Derechos Humanos también se refirió al tema de las desapariciones forzadas y al estado actual del proyecto de ley, en el que ese delito sería juzgado por la Justicia Penal Militar. Dijo que la dignidad de las instituciones del Estado deben ser constantemente protegidas y hay que ser muy celosas con ellas y considerar que una desaparición forzada podría estar dentro del ejercicio ordinario de actividades de un servidor público, sería un grave error